

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 023 -2012-MDL-OAF

Lince, 15 FEB 2012

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS :

VISTO:

El Informe N° 095 -2012-MDL-OAF/URH de fecha 10 de febrero del 2012, sobre propuesta de rotación de la servidora contratada permanente Liliam Norca Remón Chuchón ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 075-2012-MDL-GSC/SFCA, el Subgerente de Fiscalización y Control Administrativo, solicita la asignación de 01 personal para que realice las labores de secretaria en esa subgerencia y con Memorándum N° 0141-2012-MDL-GSC/SFCA, solicita la rotación de la servidora contratada permanente Liliam Norca Remón Chuchón para que realice dicha labor;

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Recursos Humanos, indica que resulta necesario formalizar la mencionada rotación, por lo que ha efectuado las coordinaciones pertinentes con el Subgerente de Catastro y Planificación Urbana, quien está de acuerdo con esta acción de personal;

Que, la rotación de personal es una acción administrativa que se encuentra contemplada en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; así como en el inciso b) del artículo N° 49° del Reglamento Interno de Trabajo para Empleados, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2011-ALC-MDL;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL, modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y Ordenanza N° 241-2009-MDL,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir del 20 de Febrero 2012, por necesidad del servicio la rotación de la servidora contratada permanente Liliam Norca Remón Chuchón, de la Subgerencia de Catastro y Planificación Urbana, a la Subgerencia de Fiscalización y Control Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, toda norma o disposición que se oponga al presente, encargando a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, insertando copia del presente en el respectivo legajo personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefa de Oficina de Administración y Finanzas